

DECRETO N° : E-986/2018 /

Colina, 25 de abril de 2018

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Memorándum N° 209/2018 de fecha 25 de abril de 2018 del Asesor Jurídico, a través del cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe la rebaja de corrales a don David Eduardo González Sandoval, dueño del vehículo placa patente DF-1890-3. **2)** Memorándum N° 779/2018 de fecha 20/04/2018 de la Directora de Desarrollo Comunitario mediante el cual remite informe socioeconómico N° 0102/2018 del Sr. González Sandoval por rebaja deuda corrales municipales. **3)** Ordenanza local sobre derechos municipales por concesiones, permisos o servicios año 2017 (válida año 2018); y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

REBAJESE en un 99% la deuda por concepto de derechos de corrales municipales, a don **DAVID EDUARDO GONZALEZ SANDOVAL**, RUT.: [REDACTED] dueño del vehículo marca Chevrolet, camioneta color blanca, Placa Patente Unica DF-1890-3.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA,
Alcaldesa (S).
FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA,
Secretario Municipal.



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

EAQ/ACA/phf

DISTRIBUCION:

- Administrador Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Tránsito
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo